TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....1275....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 110/2022 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMI - KO´E PORA - ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG 0+000 A PROG 20+844 - AD REFERÉNDUM AL PGN 2023", CON I.D. N.° 420.706.

Asunción, 19 de julio de 2023

VISTO: La nota UOC N.° 2019/2023, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete del Señor Ministro, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 110/2022 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMI - KO´E PORA - ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG 0+000 A PROG 20+844 - AD REFERÉNDUM AL PGN 2023", con I.D. N.° 420.706, y;

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige bajo las "POLÍTICAS PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN 2350-9)".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres fue realizado en fecha 17 de febrero de 2023. Posteriormente, en fecha 01 de junio de 2023, se ha procedido a realizar el acto de apertura del Sobre N.° 2 "Propuesta de Precio".

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N.° 245, de fecha 24 de febrero de 2023, Resolución N.° 603, de fecha 20 de abril de 2023 y la Resolución N.° 1142, de fecha 30 de julio de 2023, emitió Dictamen en fecha 30 de junio de 2023, en virtud del cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Ente Financiador ha otorgado la correspondiente No Objeción mediante correo electrónico Convk2Notification@iadb.org de fecha 11 de julio de 2023, en el marco del proceso que nos ocupa.

Que el Artículo 4º de la Ley N.º 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...1275...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 110/2022 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMI - KO´E PORA - ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG 0+000 A PROG 20+844 - AD REFERÉNDUM AL PGN 2023", CON I.D. N.° 420.706.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el "LLAMADO MOPC N° 110/2022 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMI - KO´E PORA - ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG 0+000 A PROG 20+844 - AD REFERÉNDUM AL PGN 2023", con I.D. N.° 420.706, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
INCONPAR S.A.	**Gs. 3.993.915.149** (Guaraníes tres mil novecientos noventa y tres millones novecientos quince mil ciento cuarenta y nueve).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro

RSC/om

M.O.P.C.